

REF: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DTE: MARTHA CECILIA IBARGUEN IBARGUEN
DDO: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ Y DEMAS HEREDEROS DE LUZ DÉBORA
RODRÍGUEZ DE AZCARATE
RAD: 2017-00709-00
MINIMA CUANTIA

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso informándole que el término de suspensión se encuentra vencido. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 23 de junio de 2021. Rad: **2017-00709-00**.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No.1008

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintitrés (23) de junio dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente, en atención del escrito que precede y por ser procedente, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: REANUDAR el trámite del presente proceso, toda vez que el término acordado entre las partes se encuentra vencido, al igual que la incapacidad allegada por la togada de la parte actora el cual termino el 21 de junio del hogano.

SEGUNDO: FÍJESE NUEVAMENTE para el **día 07 de julio de 2021 a las 9:30**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de litigio, con el fin de constatar su ubicación, linderos, construcciones, mejoras, antigüedad, actos de posesión y demás circunstancias que interesen al proceso, toda vez y como quiera que la situación de orden público que atraviesa la ciudad es justificante suficiente para así proceder. Líbrese comunicación a la POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI para que brinde el acompañamiento necesario en el desarrollo de la mentada diligencia.

Así mismo, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, FIJAR **el día veintidós (22) de julio de 2021 a las 9:30 am**.

Prevéngase a los extremos procesales que, en la citada audiencia se practicarán interrogatorios a las partes, así mismo se les hace saber que su inasistencia acarreará las consecuencias establecidas en el numeral 4° del Artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ
02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 102 DE HOY 24/06/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARÍA DEL MAR IBARGÜEN Secretaria
--

REF: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DTE: MARTHA CECILIA IBARGUEN IBARGUEN
DDO: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ Y DEMAS HEREDEROS DE LUZ DÉBORA
RODRÍGUEZ DE AZCARATE
RAD: 2017-00709-00
MINIMA CUANTIA

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f6090fbb57f04ab4021b9a66bec10adb245bef07e5f0aa9c710fb0bc421155e**
Documento generado en 23/06/2021 02:54:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>